



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "DISEÑO PROYECTO PARQUE ITINERANTE, DALCAHUE"

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, FORMATOS Y TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA Y DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.462

DALCAHUE, 21 de Agosto de 2017

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo el Diseño Proyecto Parque Itinerante, Dalcahue, las bases administrativas, formatos y términos técnicos de referencia, el Decreto Alcaldicio N° 984 de fecha 30/05/2017 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, la Resolución Exenta N° 1.134 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Proyecto de Recuperación del Campamento 18 de Septiembre" suscrito con fecha 02/05/2017; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución de **"Diseño Proyecto Parque Itinerante, Dalcahue"**.

2.- Apruébense las bases administrativas, formatos y términos técnicos de referencia de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obra Municipales, Secretaría Municipal y Secplan, o a sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa